

## **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE USO DE ESPACIOS “AUDITORIO SOCIAL”**

- Los espacios podrán utilizarse para reuniones cuyo objeto sea la mejora y ampliación del conocimiento en investigación, desarrollo e innovación, impulsar la transferencia de conocimiento y fomentar la competitividad.
- Esta acción se extenderá durante los meses de mayo, junio y julio de 2020.
- El horario de uso será preferentemente por la mañana, ya que debido a las circunstancias excepcionales, el Centro permanecerá cerrado por la tarde.
- Las salas habilitadas se asignarán según los asistentes previstos, dentro de los aforos máximos marcados por la Fase de Transición en la que nos encontremos en cada momento.
- En caso de peticiones para una misma fecha, prevalecerá el orden de entrada de la hoja de solicitud y aquellas entidades que no hayan hecho uso de los espacios durante este periodo.
- El personal del Centro tratará con el organizador el protocolo de acceso, flujo de desplazamientos, medidas higiénicas y cualquier otra cuestión de importancia en estas circunstancias. Además del Protocolo General de Seguridad para salas establecido en el Centro, si se estima necesario, se le entregarán unas medidas de seguridad e higiene específicas para la reunión.
- El organizador debe responsabilizarse y dotar de las medidas de protección personal necesarias para él, sus asistentes y proveedores, si los tuviera.
- Los contactos organizativos previos a la reunión se mantendrán preferentemente vía telefónica y/o videoconferencia.
- Las salas están equipadas del mobiliario, con la distancia de seguridad establecida, proyector, pantalla, wifi y punto de red.
- Por motivos de higiene y seguridad, se recomienda que el organizador aporte el ordenador portátil, puntero o cualquier otro medio audiovisual o material que necesite. No obstante, en caso de necesitar algún recurso del Centro, rogamos que lo comunique con anterioridad.

- Durante el desarrollo de la reunión, tendrá siempre una persona del Centro localizable para ayudarle en cualquier cuestión que se presente, así como apoyo técnico si lo necesitará.
- En la medida de lo posible, es conveniente evitar los descansos en las reuniones. Si por la duración de las mismas se hace necesario, lo comunicará previamente al Centro para establecer la manera más segura de realizarlo y evitar la aglomeración de asistentes en las zonas comunes. Se recuerda que, durante el estado de alarma, el servicio de cafetería y restauración del Centro permanece cerrado.
- Las condiciones de uso de las salas se regirán en todo momento por lo dispuesto en el BOE, num 130, de 9 de mayo 2020 para la Fase I de desescalada o por el que corresponda según la fase en que nos encontremos en el momento del uso del espacio.
- Para el resto de los aspectos, siguen vigentes las normas y condiciones de uso habituales de salas y Espacios del Auditorio y Centro de Congresos, excepto en aquellos aspectos que se vean modificadas por estas condiciones excepcionales.

**El Auditorio y Centro de Congresos está poniendo todos los medios a su alcance para hacer del recinto un Centro seguro y confiable. Le rogamos que lean detenidamente el Protocolo de Seguridad y las medidas de higiene que ha establecido el Auditorio para estas reuniones, así como cualquier otra documentación complementaria que posteriormente se considerara necesario hacerle llegar, y nos traslade cualquier duda o comentario al respecto.**